



AJUNTAMENT DE VALENCIA

AREA DE DESARROLLO HUMANO

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL

BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA 2018

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2018 ha resuelto la convocatoria de subvenciones para la intervención en el ámbito de la Acción Social 2018, adoptando el siguiente acuerdo:

"HECHOS

Primero. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2018, se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, para el año 2018, y se autoriza el gasto global de 700.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria KJ000 23100 48910 del Presupuesto 2018.

Segundo. El extracto de la convocatoria se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el día 11-06-2018, abriéndose el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio para la presentación de solicitudes.

Tercero. Cumplimentado el requerimiento para subsanación de defectos o en su caso omisión de alguno de los documentos preceptivos, se procede a valorar técnicamente los proyectos presentados, plasmándose en una puntuación que da lugar a un listado, de mayor a menor, con los puntos obtenidos y que constituye el resultado objetivado de la valoración efectuada.

Cuarto. De conformidad con el acta de la Comisión Técnica de Valoración de Proyectos de Intervención en el ámbito de la acción social 2018, que consta en el expediente, la Comisión reunida en fecha 15 de octubre de 2018 procedió a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de todos los proyectos presentados a la misma, y a la exclusión del proceso de valoración de aquellos que los incumplían para, con posterioridad, proceder a la valoración de los proyectos presentados, y elevar a la Corporación propuesta de concesión de subvenciones al máximo número de proyectos que permite la convocatoria, indicando los importes de las subvenciones propuestas. Asimismo propone desestimar aquellos proyectos que de acuerdo con la escala de priorización establecida en la convocatoria han obtenido

puntuaciones inferiores a los 70 proyectos de mayor puntuación, o han sido excluidos del proceso por incumplimiento de los requisitos.

Quinto. La Sección de Inserción Social y Laboral indica, en sus informes de fecha 22/10/2018 y de fecha 31/10/2018 que se dan por reproducidos, que todas las entidades propuestas se encuentran al corriente o en plazo legal en las justificaciones de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento y adjunta los correspondientes informes justificativos de esta situación.

Sexto. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de noviembre de 2018, adoptado a propuesta del alcalde, se ha dado la conformidad a la concesión de las subvenciones propuestas en virtud de la convocatoria de intervención en el ámbito de la acción social a favor de las siguientes entidades que ya han obtenido subvenciones municipales durante el año 2018 dirigidas a obtener objetivos y finalidad distintos:

FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (RAIS), ASOC. DE LA COM. VALENCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, INICIATIVES SOLIDARIES, APROVAT DE LA COM. VALENCIANA, FUNDACIÓN ADSIS, FUNDACIÓN ARZOBISPO MIGUEL ROCA, ASOC. POR TI MUJER, LAMBDA (COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES), MÉDICOS DEL MUNDO, MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA, FUNDACIÓN ASINDOWN, FUNDACIÓN AMICS DE LA GENT MAJOR, ALANNA, ASIEM (ASOC. POR LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL), AICO (ASOC. PARA LA PROYECCIÓN E IGUALDAD DE LAS MINORIAS Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), TALLER DE INDEPENDENCIA, ASOC. LA CASA GRANDE, ASOC. VALÈNCIA ACULL, JARIT, MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD), PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS, SERVICIO JESUITA A MIGRANTES – ESPAÑA, LA PAULATINA ASOCIACIÓN, DOMUS PACIS – CASAL DE LA PAU, COCEMFE, FUNDACIÓN PROYECTO SENIOR, AVAFI (ASOC. VALENCIANA DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA), ONG ASKAN WI.

Séptimo. El Servicio de Bienestar Social e Integración informa que no se tiene conocimiento de que las asociaciones que pretende subvencionarse sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro. Se adjunta de cada una de las asociaciones que se proponen como beneficiarias, los certificados de estar al corriente del cumplimiento con las obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de València.

Octavo. Remitida la propuesta para su fiscalización por la Intervención General Municipal, con fecha 12 de diciembre de 2018, el Servicio Fiscal del Gasto extiende diligencia en la que se indica una serie de deficiencias en el expediente. A este respecto, por el Servicio de Bienestar Social e Integración, se han realizado las actuaciones necesarias para la subsanación de dichas deficiencias:

- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2018, adoptada a propuesta del alcalde, se ha dado la conformidad a la concesión de las subvenciones propuestas a favor de CANDOMBE y ALCE, entidades que ya han obtenido subvenciones municipales durante el 2018, en virtud de la presente convocatoria.

- Se ha aportado al expediente la documentación de la entidad Asociación de Epilépsia CV (ALCE), así como el proyecto económico, la descripción técnica del proyecto y la declaración responsable relativa a la obtención de otras subvenciones, ayudas o ingresos que financien la actividad objeto de esta subvención.

- En relación al justificación de la subvención concedida a la Fundación RAIS para programa piloto HABITAT bajo la metodología Housing First, se ha solicitado informe al Servicio de Innovación, que con fecha 13 de diciembre ha indicado que 'el plazo de justificación finalizada el 8 de noviembre de 2018, y que RAIS presentó la documentación justificativa el 7 de noviembre de 2018 y se le requirió documentación complementaria, ya que la presentada no cumplía con los requisitos establecidos. Con fecha 4 de diciembre de 2018, han presentado documentación complementaria a la justificación presentada, y la misma no justifica toda la ayuda concedida, por lo que se le va a iniciar procedimiento de reintegro'.

A la vista de lo anterior, por la Sección de Inserción Social y Laboral, mediante informe de 17 de diciembre, se modifica la propuesta de concesión de subvenciones formulada por la comisión, ya que la Fundación RAIS no cumple el requisito de haber justificado correctamente la subvenciones otorgadas con anterioridad, según el informe del Servicio de Innovación. En consecuencia dicha entidad, queda excluida de la propuesta de concesión de la subvención para proyectos de intervención en el ámbito de la Acción Social de 2018.

Asímismo indica que, vista la relación de entidades establecida por orden de puntuación, y existiendo crédito disponible, se propone para la concesión de la subvención a la entidad SORDOS 2000 (G96231105), con un importe de 9.460,00 € para el proyecto 'Medicación social para la promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas sordas', que ha obtenido una puntuación de 7,9.

- Respecto a la indicado por la Intevención en referencia a la declaración responsable del anexo I, se acompaña informe emitido por el SerTIC, en cuya virtud 'En atención a la cuestión planteada se formulan las siguientes observaciones técnicas:

Cuando un interesado presenta una instancia por la sede electrónica acompañada de una relación de documentos, se puede comprobar que en la propia instancia siempre se añade la relación de documentos que la acompañan sin que el interesado pueda modificarla. Esta relación, no solamente incluye el listado o nombre de dichos documentos si no que se incluye además la huella electrónica de cada documento (identificador del documento).

De este modo, al firmar electrónicamente la instancia, además de manifestar la voluntad de presentar la solicitud, se está acreditando la veracidad e integridad de los documentos que la acompañan. Es más, se 'protege' el conjunto completo de los documentos presentados porque se impide la posibilidad de sustituir cualquiera de estos documentos por otro, pues generaría otra huella electrónica distinta que sería fácilmente contrastable con la huella original que consta en la instancia.

En resumen, al firmar electrónicamente la instancia se está firmando la relación de huellas electrónicas de los documentos que la acompañan, lo cual se puede entender como una firma superpuesta a la propia firma que puedan o no llevar cada uno de los documentos'.

A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su Reglamento de desarrollo, y el artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Segundo. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y la base 23 de las de ejecución del Presupuesto 2018.

Tercero. La convocatoria de subvenciones a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, para el año 2018, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2018.

Cuarto. Es competencia de la Junta de Gobierno Local el acuerdo de concesión de ayudas por importe superior a 5.000 euros.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la concesión de ayudas de la convocatoria para 2018 a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, a las entidades, proyectos e importes que figuran en la siguiente relación.

Segundo. Disponer el gasto y reconocer la obligación de las ayudas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria KJ000 23100 48910, 'Otras transferencias', propuesta 2018/1617 en los siguientes términos:

1. ACP (ACCIÓN CONTRA EL PARO), CIF G97097083, importe 9.915 € para el proyecto 'Inserción sociolaboral del inmigrante a través de itinerarios de inserción', valorado con 8,28 puntos. Ítem 2018/169570.
2. ACVEM (ASOC. CV ESCLEROSIS MÚLTIPLE), CIF G96428529, importe 9.508 € para el proyecto 'Atención social para el fomento de la autonomía de las personas con esclerosis múltiple', valorado con 7,94 puntos. Ítem 2018/169660.
3. ADELA CV (ASOC. VALENCIANA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA), CIF G96074190, importe 10.238 € para el proyecto 'Proyecto sociosanitario ADELA C.V.', valorado con 8,55 puntos. Ítem 2018/169690.
4. ADEMVA (ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS), CIF G97007371, importe 10.562 € para el proyecto 'Apoyo integral para personas con esclerosis múltiple', valorado con 8,82 puntos. Ítem 2018/169720.
5. AICO (ASOC. PARA LA PROYECCIÓN E IGUALDAD DE LAS MINORIAS Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), CIF G97289334, importe 9.999 € para el proyecto 'AICO 'psico-social'', valorado con 8,35 puntos. Ítem 2018/169770.
6. ALANNA, CIF G97285308, importe 9.616 € para el proyecto 'Insertas dona', valorado con 8,03 puntos. Ítem 2018/169790.

7. ASOC. AMBIT, CIF G96212949, importe 9.484 € para el proyecto 'PAIRE, inclusión social de personas reclusas y exreclusas', valorado con 7,92 puntos. Ítem 2018/169810.
8. AESCO (AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN), CIF G80358419, importe 10.178 € para el proyecto 'Luchando contra la violencia de género: aprendo a decidir', valorado con 8,5 puntos. Ítem 2018/169840.
9. APNAV (ASOC. VALENCIANA DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO), CIF G46126405, importe 9.735 € para el proyecto 'Unidad TEA: un puente a la vida adulta', valorado con 8,13 puntos. Ítem 2018/169860.
10. ASIEM (ASOC. POR LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL), CIF G96864137, importe 9.795 € para el proyecto 'Programa terapéutico a través del ocio inclusivo para personas con enfermedad mental grave en situación de aislamiento social', valorado con 8,18 puntos. Ítem 2018/169880.
11. ASLEUVAL (ASOC. LUCHA CONTRA LA LEUCEMIA), CIF G96174719, importe 9.484 € para el proyecto 'Atención social enfermo/a oncohematológico y su familia', valorado con 7,92 puntos. Ítem 2018/169960.
12. ASOC. INTERCULTURAL CANDOMBE, CIF G98167539, importe 10.238 € para el proyecto 'IN= inmigración, inclusión, interculturalidad. Atención integral a personas migrantes para una integración libre de prejuicios', valorado con 8,55 puntos. Ítem 2018/169990.
13. ASOC. LA CASA GRANDE, CIF G46415592, importe 10.981 € para el proyecto 'Empleo y formación', valorado con 9,17 puntos. Ítem 2018/170010.
14. ASOC. SÍNDROME DE DOWN DE VALÈNCIA, CIF G46695458, importe 9.915 € para el proyecto 'Intervención socioeducativa', valorado con 8,28 puntos. Ítem 2018/170050.
15. FAMILIAS ALTERNATIVAS DE L'HORTA NORD, CIF G98349475, importe 11.017 € para el proyecto 'Itinerarios educativos de inclusión 2018', valorado con 9,2 puntos. Ítem 2018/170070.
16. ASOC. PARKINSON VALÈNCIA, CIF G96293394, importe 10.981 € para el proyecto 'Programa de atención diurna a personas con parkinson avanzado', valorado con 9,17. Ítem 2018/170130.
17. ASOC. POR TI MUJER, CIF G98180649, importe 9.520 € para el proyecto 'Catering social: una iniciativa de inserción sociolaboral para mujeres inmigrantes en València', valorado con 7,95 puntos. Ítem 2018/170160.
18. ASOC. ASPERGER VALÈNCIA, CIF G98208101, 10.262 € para el proyecto 'Programa de inserción laboral dirigido a jóvenes con síndrome Asperger como vía de promoción de la inclusión social', valorado con 8,57 puntos. Ítem 2018/170180.
19. ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL, CIF G46431961, 10.095 € para el proyecto 'Adicción y violencia contra la mujer', valorado con 8,43 puntos. Ítem 2018/170200.
20. ASOC. EPILEPSIA CV (ALCE), CIF G97331672, importe 10.000 € para el proyecto 'ALCE integra II. Intervención social y laboral para personas con epilepsia', valorado con 8,47 puntos. Ítem 2018/170220.
21. ASOCIACIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CIF G46730206, importe 10.154 € para el proyecto 'Decide tu propia aventura. Atención psicosocial a personas con fibrosis quística y sus familias', valorado con 8,48 puntos. Ítem 2018/170450.

22. ASOC. DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASHECOVA), CIF G46639522, importe 9.783 € para el proyecto 'Servicio psicosocial para menores con hemofilia y sus familias (Hemo-Hospi)', valorado con 8,17 puntos. Ítem 2018/170470.
23. AJUSO (ASOC. JURISTAS SOLIDARIOS), CIF G96831771, importe 10.035 € para el proyecto 'Servicio de ayuda legal para personas sin recursos 2018', valorado con 8,38 puntos. Ítem 2018/170480.
24. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE TERAPIAS CON CABALLOS, CIF G97980957, importe 10.059 € para el proyecto 'Programa de terapias asistidas con caballos para personas con diversidad funcional', valorado con 8,4 puntos. Ítem 2018/170490.
25. AHSCV (ASOC. HISPANO-SIRIA CV), CIF G96759261, importe 9.963 € para el proyecto 'Atención biopsicosocial a refugiados sirios e inmigrantes y fomento convivencia', valorado con 8,32 puntos. Ítem 2018/170500.
26. ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES (ACOEC), CIF G96805312, importe 8.921 € para el proyecto 'Conociendo alternativas: itinerario de formación multidisciplinar para jóvenes en situación de exclusión social de València', valorado con 8,87 puntos. Ítem 2018/170650.
27. ASOCIACIÓN PSIMA, CIF G98175516, importe 10.981 € para el proyecto 'Programa contexto (programa de investigación, formación, intervención y prevención de la violencia de género a través del trabajo con el agresor)', valorado con 9,17 puntos. Ítem 2018/170690.
28. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EX-ALCOHÓLICOS (AVEX), CIF G46117743, importe 6.500 € para el proyecto 'Apoyo psicosocial a familiares y personas adictas al alcohol y otras sustancias', valorado con 8,88 puntos. Ítem 2018/170710.
29. ASOCIDE CV (ASOC. DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA EN LA CV), CIF G54414685, importe 9.819 € para el proyecto 'Servicio de trabajador social para las personas sordociegas de la Ciudad de València', valorado con 8,2 puntos. Ítem 2018/170730.
30. ASPAS VALÈNCIA (ASOC. PADRES Y AMIGOS DEL SORDO DE VALÈNCIA), CIF G46383709, importe 9.819 € para el proyecto 'Programa de logopedia para la autonomía personal e inclusión de la infancia con sordera', valorado con 8,2 puntos. Ítem 2018/170760.
31. ASSOCIACIÓ VALÈNCIA ACULL, CIF G46704474, importe 9.795 € para el proyecto 'Servicio de acogida, acompañamiento y mediación cultural con personas migradas', valorado con 8,18 puntos. Ítem 2018/170990.
32. AVAFI (ASOC. VALENCIANA DE AFECTADOS POR FRIBROMIALGIA), CIF G96654249, importe 10.633 € para el proyecto 'Mejorar la calidad de vida en pacientes con fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica', valorado con 8,88 puntos. Ítem 2018/171000.
33. AVS (ASOC. VALENCIANA DE SORDOS), CIF G46122313, importe 7.000 € para el proyecto 'Atención a personas sordas y sus familias', valorado con 8,42 puntos. Ítem 2018/171010.
34. BONA GENT: AMIGOS DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD INTELECTUAL, CIF G46134268, importe 9.520 € para el proyecto 'Apoyo familiar', valorado con 7,95 puntos. Ítem 2018/171020.

35. COCEMFE VALÈNCIA, CIF G96553540, importe 10.777 € para el proyecto 'Fomento de la autonomía personal para personas con gran discapacidad física u orgánica', valorado con 9 puntos. Ítem 2018/171030.
36. COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA DE LA CV, CIF V46666897, importe 10.909 € para el proyecto 'Centro de intervención de baja exigencia Maritim', valorado con 9,11 puntos. Ítem 2018/171100.
37. COMUNIDAD GUARDERÍA NAZARET, CIF R9600066F, importe 10.322 € para el proyecto 'Programa de prevención e intervención psico educativa y social para menores de 1 a 5 años, sus papás y familias en situación de riesgo y exclusión en el barrio de Nazaret', valorado con 8,62 puntos. Ítem 2018/171110.
38. DOMUS PACIS-CASAL DE LA PAU, CIF G46100228, importe 10.933 € para el proyecto 'Con-viviendo. Apoyo para la autonomía e inserción social en personas reclusas y exreclusas', valorado con 9,13 puntos. Ítem 2018/171120.
39. FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FESORD CV), CIF G46131801, importe 9.520 € para el proyecto 'Programa de intervención social dirigido a la inclusión de personas sordas en situación de dependencia o exclusión', valorado con 7,95 puntos. Ítem 2018/171130.
40. FUNDACIÓ AGM DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CIF G98275449, importe 10.059 € para el proyecto 'Acompañamiento afectivo a personas mayores en situación de soledad no deseada y exclusión social', valorado con 8,4 puntos. Ítem 2018/171140.
41. FUNDACIÓN ADSIS, CIF G81436099, importe 10.801 € para el 'Proyecto Adsis Hedra. Apoyo psicosocial a personas en situación de riesgo de exclusión social por privación de libertad, drogodependencias o falta de empleo', valorado con 9,02 puntos. Ítem 2018/171150.
42. FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA, CIF G83317610, importe 9.472 € para el proyecto 'Itinerarios de inserción sociolaboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables o/y en riesgo de exclusión en el distrito de Rascanya-València', valorado con 7,91. Ítem 2018/171170.
43. FUND. APROVAT CV, CIF G97344162, importe 9.903 € para el proyecto 'Programa de reinserción sociolaboral Fundación Aprovat', valorado con 8,27 puntos. Ítem 2018/171180.
44. FUNDACIÓN ARZOBISPO MIGUEL ROCA, CIF G96683842, importe 10.035 € para el proyecto 'Vivienda de apoyo para la inclusión social para personas sin apoyo familiar', valorado con 8,38 puntos. Ítem 2018/171190.
45. FUNDACIÓN ASINDOWN, CIF G96312350, importe 9.903 € para el proyecto 'K pasa con mi kasa', valorado con 8,27 punto. Ítem 2018/171200.
46. FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES, CIF G73600553, importe 9.675 € para el proyecto 'Intervención con personas y familias inmigrantes en situación de urgencia social. Intervención integral en asentamientos'. Valorado con 8,08 puntos. Ítem 2018/172350.
47. FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS, CIF G95146841, importe 10.502 € para el proyecto 'Amaltea proyecto de atención integral a jóvenes mejora empleabilidad', valorado con 8,77 puntos. Ítem 2018/172360.
48. FUNDACIÓN PROYECTO SENIOR, CIF G83843706, importe 9.843 € para el proyecto 'Favorecer el empoderamiento, la capacitación y la participación de las

mujeres inmigrantes en todos los ámbitos de la vida social', valorado con 8,22 puntos. Ítem 2018/172370.

49. SORDOS 2000, CIF G96231105, importe 9.460 € para el proyecto 'Medicación social para la promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas sordas', valorado con 7,9 puntos. Ítem 2018/208560.

50. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, CIF G61878831, importe 10.562 € para el proyecto 'Centro de intervención de baja exigencia (CIBE)', valorado con 8,82 puntos. Ítem 2018/172390.

51. INICIATIVES SOLIDARIES, CIF G96206941, importe 10.693 € para el proyecto 'Mediación e inclusión social', valorado con 8,93 puntos. Ítem 2018/172400.

52. JARIT, CIF G96949623, importe 9.616 € para el proyecto 'Rutas de empleabilidad para personas en riesgo de exclusión social', valorado con 8,03 puntos. Ítem 2018/172410.

53. LA PAULATINA ASSOCIACIÓ, CIF G98732738, importe 9.496 € para el proyecto 'Invasiva; ocio y cultura inclusiva', valorado con 7,93 puntos. Ítem 2018/172420.

54. LAMBDA, COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, CIF G46753653, importe 10.083 € para el proyecto 'Proyecto de intervención integral con personas trans', valorado con 8,42 puntos. Ítem 2018/172430.

55. MÉDICOS DEL MUNDO, CIF G79408852, importe 10.226 € para el proyecto 'Atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual', valorado con 8,54 puntos. Ítem 2018/172440.

56. MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD), CIF G28838001, importe 9.795 € para el proyecto 'Punto de información y asesoramiento integral para la mujer víctima de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social', valorado con 8,18 puntos. Ítem 2018/172450.

57. MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA, CIF G97741490, importe 9.664 € para el proyecto 'Atención, información y orientación para la formación e inserción sociolaboral de las mujeres con discapacidad', valorado con 8,07 puntos. Ítem 2018/172460.

58. NUEVA OPCIÓN, CIF G96477195, importe 10.358 € para el proyecto 'Autonomía personal e inclusión social de personas con daño cerebral adquirido', valorado con 8,65 puntos. Ítem 2018/172470.

59. OBRA MERCEDARIA, CIF G96543640, importe 10.933 € para el proyecto 'Programa de reinserción sociolaboral para personas drogodependientes y exreclusas 'Palmer'', valorado con 9,13 puntos. Ítem 2018/172480.

60. ODONTOLOGIA SOLIDARIA, CIF G81833667, importe 10.633 € para el proyecto 'Clínica dental solidaria València', valorado con 8,88 puntos. Ítem 2018/172490.

61. ONGD ASKAN WI, CIF G97725832, importe 8.580 € para el proyecto 'Curso de apoyo al colectivo inmigrante africano para la obtención del permiso de conducción clase B. Año IV', valorado con 8,87 puntos. Ítem 2018/172500.

62. PAYASOSPITAL, CIF G96642319, importe 10.538 € para el proyecto 'Sonrisas para niños y niñas hospitalizados en València', valorado con 8,8 puntos. Ítem 2018/172510.

63. PROYECTO VIVIR FUNDACIÓN CV, CIF G97376222, importe 10.717 € para el proyecto 'Proyecto vivir', valorado con 8,95 puntos. Ítem 2018/172520.

64. PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS, CIF G96288410, importe 10.502 € para el proyecto 'Apoyo psicosocial comunitario con personas migrantes en situación de riesgo y vulnerabilidad', valorado con 8,77 puntos. Ítem 2018/172530.
65. RETINA COMUNIDAD VALENCIANA, CIF G46801700, importe 9.675 € para el proyecto 'Atenció y normalització de les persones afectades per distròfies de la retina', valorado con 8,08 puntos. Ítem 2018/172540.
66. SERVICIO JESUITA MIGRANTES SJM-ESPAÑA, CIF G85662849, importe 9.699 € para el proyecto 'Promoviendo la integración del colectivo inmigrante en la ciudad de València 2019', valorado con 8,1 puntos. Ítem 2018/172560.
67. SERVITEC TECNICS ASSOCIATS, CIF G96825245, importe 10.418 € para el proyecto 'Projecte 'Afectes' para el fomento de la igualdad de género para jóvenes en riesgo de exclusión', valorado con 8,7 puntos. Ítem 2018/172570.
68. TALLER DE INDEPENDENCIA, CIF G98674906, importe 9.723 € para el proyecto 'Independencia sobre ruedas', valorado con 8,12 puntos. Ítem 2018/172580.
69. VILLA TERESITA, CIF R4600273I, importe 10.633 € para el proyecto 'Programa de atención integral a mujeres víctima de trata de seres humanos con fines de explotación sexual', valorado con 8,88 puntos. Ítem 2018/172590.
70. YMCA, CIF G28659308 (NIP 7589), importe 10.119 € para el proyecto 'Programa para la prevención del acoso escolar en los IES', valorado con 8,45 puntos. Ítem 2018/172600.

Tercero. Las asociaciones receptoras deberán justificar la aplicación de los fondos recibidos en el plazo máximo de 2 meses contados desde la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto (artículo 16 de la convocatoria 2018 de las presentes subvenciones), o proceder al reintegro, en su caso, de las cantidades no afectadas al fin propuesto.

Cuarto. El periodo de ejecución de la actividad subvencionada tendrá la duración máxima de un año (comprendido entre el 1 de enero de 2018 y 14 meses posteriores a la percepción de los fondos).

El plazo máximo para iniciar las actividades será de dos meses desde la fecha de cobro de la subvención (artículo 15.2 de la convocatoria de 2018 de las presentes subvenciones).

Quinto. DESESTIMAR las siguientes solicitudes por no encontrarse entre los 70 proyectos con mayor puntuación, de conformidad con el artículo 10.2 de la convocatoria de las subvenciones a proyectos de intervención en el ámbito de la acción social 2018:

1. ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DEL MEDITERRÁNEO (ARME). Proyecto 'Grupo de autoayuda de alcohólicos y familiares ARFA' 6,6 puntos.
2. ARCA DE NOÉ. Proyecto 'Escuela de familias El Arca'. 7,16 puntos.
3. AREAV (AYUDA Y REHABILITACIÓN DE ENFERMOS ALCOHÓLICOS VALENCIANOS). Proyecto 'Programa de intervención psicosocial para la deshabitación y reinserción social de personas adictas (IPSA). Intervención con la familia y/o personas allegadas'. 7, 52 puntos.
4. ASOC. DE AYUDA AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INMIGRANTE. ADIIN. Proyecto 'Método de español para inmigrantes 'Sueños de colores' nivel A2'. 7,55 puntos.

5. ASOC. PROFESIONAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS UATAE-CV. Proyecto 'El refugio del emprendimiento. Hacia la integración socio-laboral de mujeres por vía del autoempleo'. 7,48 puntos.
6. ASOC. DE MUJERES GITANAS ROMI. Proyecto 'Dona engloba Romi'. 6,23 puntos.
7. ASOC. POLIO I SINDROME POSTPOLIO CV (APIP CV). Proyecto 'Polio y síndrome postpolio: una realidad'. 7,07 puntos.
8. ASOC. VALENCIANA DE ESPINA BÍFIDA (AVEB). Proyecto 'Programa de fomento de la autonomía y apoyo en la dependencia'. 7,68 puntos.
9. ASOCIACIÓN ACTIYAM. Proyecto 'Actívate y ayuda al planeta'. 7,05 puntos.
10. ASOCIACIÓN CAVAS 'CENTRO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES'. Proyecto 'Apoyo a la reinserción de mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual'. 7,73 puntos.
11. ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL BORUMBAIA. Proyecto 'La clave es el son'. 6,92 puntos.
12. ASOCIACIÓN DE APOYO FAMILIAR Y JUVENIL MÁS QUE PALABRAS. Proyecto 'Emplea't'. 7,45 puntos.
13. ASOCIACIÓN ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CV. Proyecto 'Promoción de la autonomía personal para la inclusión social'. 7,7 puntos.
14. ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS DE VALENCIA. Proyecto 'Hogares compartidos para mayores en riesgo de exclusión social'. 7,79 puntos.
15. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE DIABETES. Proyecto 'Acción social para la promoción de hábitos de vida saludables y el cuidado de la diabetes'. 7,87 puntos.
16. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE VIH, SIDA Y HEPATITIS. Proyecto 'Cibereducación en salud sexual'. 7,73 puntos.
17. ASPANION. Proyecto 'Apoyo psicológico, social y económico a familias con hijas e hijos con cáncer'. 7,72 puntos.
18. ASPAYM CV (ASOC. DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LA CV). Proyecto 'Atención personal y vida autónoma'. 7,27 puntos.
19. ASPRONA (ASOC. VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL). Proyecto 'Itinerarios personalizados para la reinserción social de personas con discapacidad intelectual excarceladas'. 6,78 puntos.
20. ASSOCIACIÓ DE DONES L'ORONETA BLANCA. Proyecto 'Coeducación: apoyo socio-educativo, ocio y tiempo libre'. 7,88 puntos.
21. ASSOCIATION DE LA FONDATION ETUDIANT POUR LA VILLE-AFEV. Proyecto 'Entàndem, mentoria social i educativa per a joves i infants'. 7,88 puntos.
22. AVALCAB (ASOCIACIÓN VALENCIANA DE FAMILIARES Y PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA). Proyecto 'Programa de ayuda y autoayuda a familiares y pacientes con trastornos de la conducta alimentaria'. 7,62 puntos.
23. CALCSICOVA (COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH Y SIDA DE LA C.V.). Proyecto 'Calidad de Vida. Hábitos saludables, prevención de riesgos y mejora de la calidad de vida de las personas con VIH'. 6,97 puntos.
24. CÁRITAS PARROQUIA NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS DE NAZARET. Proyecto 'Proyecto mare: promoción e inserción sociolaboral de mujeres desempleadas en situación y/o riesgo de exclusión social'. 7,42 puntos.

25. CCYAPMS (CUSTODIA COMPARTIDA YA. ASOC. DE PADRES Y MADRES SEPARADOS). Proyecto 'Programa de atención a las nuevas familias'. 6,87 puntos.
26. CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DEL PAÍS VALENCIANO. Proyecto 'Programa de intervención para la inserción sociolaboral de la población inmigrada. València 2018'. 6,85 puntos.
27. COTLAS. Proyecto 'Atención a afectados de alzhéimer y otras demencias'. 7,85 puntos.
28. DOWN VALÈNCIA TREBALLANT JUNTS. Proyecto 'Servicio de habilitación funcional para personas con discapacidad intelectual'. 5,5 puntos.
29. FAEB (FUNDACIÓN ACTIVA ESPINA BÍFIDA). Proyecto 'Formación y capacitación para el empleo'. 7,53 puntos.
30. FAGA.- Proyecto 'Mediación en igualdad'. 7,07 puntos.
31. FEDERACIÓN MARANATHA DE ASOCIACIONES GITANAS. Proyecto 'Empleo y ayuda a domicilio'. 6,38 puntos.
32. FUNDACIÓN AGRICULTORES SOLIDARIOS. Proyecto 'Mediación e inclusión sociolaboral sector agrario Meissa'. 7,42 puntos.
33. FUNDACIÓN ANAR. Proyecto 'Atención psicológica, social y jurídica a los niños, niñas y adolescentes de València en el teléfono Anar'. 7,79 puntos.
34. FUNDACIÓN DASYC. Proyecto 'Talleres de estimulación cognitiva y culturales para mayores'. 7,67 puntos.
35. FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ÁNGEL TOMÁS. Proyecto 'Somos parte: proyecto de inserción formativo-laboral para jóvenes de València. 7,78 puntos.
36. FUNDACIÓN NEURONEST. Proyecto 'Desarrollo integral'. 7,33 puntos.
37. FUNDACIÓN RANDSTAD. Proyecto 'Inserción de personas en situación o riesgo de exclusión social del municipio de València'. 7,2 puntos.
38. FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO. Proyecto 'Proyecto de fomento de la igualdad de oportunidades contra la violencia de género en mujer gitana 2018'. 7,12 puntos.
39. IMECO INSTITUTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN. Proyecto 'Cauces ciudadanos de cooperación y participación en el desarrollo de proyectos en el ámbito de la acción social y laboral de la mujer'. 7,52 puntos.
40. JUNTOS CONTRA EL PARKINSON. Proyecto 'Juntos contra el parkinson'. 4,88 puntos.
41. MENSTOPIA. Proyecto 'Plan integral de autonomía'. 7,03 puntos.
42. PREVEN3. Proyecto 'Reeducació i reinserció social de delinqüents'. 6,95 puntos.
43. SEMBRANT CAMINS ENTRE COLECTIUS. Proyecto 'Cruzando al otro lado. Acompañamiento de primaria a secundaria de menores en riesgo de exclusión y sus familias'. 7,73 puntos.
44. SOM ROGLÉ COOP. V. Proyecto 'Vivienda tutelada supervisada som roglé'. 6,88 puntos.
45. SORDOS 2000 VALÈNCIA. Proyecto 'Mediación social para la promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas sordas'. 7,9 puntos."

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.